



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEVADORES INFANTILES DE BUTACAS PARA EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” (EXPTE 04/2024).

### 1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

Desde su inauguración en 1995 el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” ha carecido de elevadores de butacas que mejoraran la visibilidad desde los asientos al público infantil.

Hasta la fecha y dado que los espectáculos para público infantil que se desarrollaban en nuestras dos salas (Narciso Yepes con 1.760 butacas y Miguel Ángel Clares, con 457 butacas) no eran muy habituales, se ha podido sobrellevar esta carencia.

Ya los últimos años la tendencia ha variado y cada vez son más los espectáculos y conciertos cuyo destinatario es principalmente el público infantil que acuden con alguno de sus familiares. Además de aumentar el número de espectáculos, la calidad de estos ha mejorado considerablemente y, por consiguiente, el precio de las entradas también se ha elevado.

Para poder responder al público con los estándares de calidad que desde el Centro se pretende conseguir, es necesario que los servicios ofrecidos estén acordes con lo que el público espera, siendo ya una premisa básica que los más pequeños tengan visibilidad mejorada en nuestros espectáculos y conciertos.

Se hace pues imprescindible equipar a nuestras salas con una cantidad de elevadores de butacas suficiente para que se puedan atender las demandas del público.

El contrato de SUMINISTRO DE ELEVADORES INFANTILES DE BUTACAS PARA EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” se tramitará por este Instituto con el número de expediente 04/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP se justifica **la no división en lotes** de la presente contratación debido a la naturaleza de la prestación objeto del contrato, que es un único, siendo lo más adecuado el





SUMINISTRO DE ELEVADORES INFANTILES DE BUTACAS PARA EL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS "VÍCTOR VILLEGAS" completo, por el mismo contratista suministrador.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS.

792 elevadores infantiles de butacas con las siguientes características:

Base cuadrada, de lado mínimo 40 cm y máximo 44 cm.

Altura, mínimo 14 cm. y máximo 17 cm.

Peso máximo por unidad, 0,80 Kg.

Color azul

Material plástico de alta resistencia al fuego, con certificado ignífugo según la norma UNE EN 60695

22 carritos de almacenamiento y transporte, con ruedas, que permitan colocar entre 36 y 40 elevadores por carrito.

## 3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe de licitación, IVA excluido, es de treinta y un nueve mil seiscientos euros (39.600,00 €). El IVA es de ocho mil trescientos dieciséis euros (8.316,00 €).

El presupuesto base de licitación asciende a cuarenta y siete mil novecientos dieciséis euros (47.916,00 €).

## 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 39.600,00 €.





## 5.- PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO

El trabajo será financiado con cargo al crédito configurado en el Presupuesto del ICA para el ejercicio 2024, bajo el proyecto “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”.

## 6.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega del servicio de suministro objeto de la presente contratación será de treinta días naturales desde la fecha de formalización del contrato.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

**La jefa de Sala**  
**Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”**  
**Fdo.: Ana Pilar Moñino Salvador**

31/03/2024 16:57:50

MOÑINO SALVADOR, ANA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-10a6e7972-6f6f-2eb6-e0b-0050569b3467

